



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO**

SISTEMA DE GESTIÓN DE SESIONES
DEL CONCEJO MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN 331-03-1258

RESOLUCIÓN GADMSD-RQP-SO-331-2019-01-24-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 24 de enero de 2019, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnico-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **REVOCAR** el Acto Decisorio adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1996, mediante el cual se **AUTORIZÓ** la entrega en Comodato a favor de la Asociación de Vivienda de los Trabajadores de Obras Públicas Fiscales de Santo Domingo, un área de terreno de una cabida de 663,00 m², que en forma previa se declara de uso privado municipal, ubicada en la Urbanización "María del Carmen", signado con la letra "E", destinado a la construcción de la Sede Social. Así mismo, disponer la inmediata restitución del bien inmueble en mención, al GAD Municipal de Santo Domingo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal vigente; y, finalmente a través de Secretaría General, notifíquese con la Resolución de Concejo Municipal, tanto a la entidad Comodataria como a la Notaría correspondiente.

Santo Domingo, enero 25 de 2019.


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm
SIASE/S-967/R-4286

